



**DECLARA TERMINADO CONVENIO MANDATO  
QUE INDICA**

**RESOLUCION EXENTA N° 2024**

**ARICA, 20 OCT. 2016**

**VISTOS:**

1. Convenio Mandato celebrado con fecha 19 de Marzo de 2009, entre la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Región de Arica y Parinacota, y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado "Ampliación Edificio Servicio Médico Legal de Arica" Código BIP N° 30065395-0.
2. Resolución Exenta N° 407, emitida por este Gobierno Regional con fecha 07 de Abril de 2009, que aprueba el Convenio Mandato individualizado en el numeral anterior.
3. Resolución Exenta N° DA.A. 288, emitida con fecha 09 de Noviembre de 2011, por la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Región de Arica y Parinacota, la cual tuvo por liquidado el Contrato de fecha 07 de Octubre de 2009, celebrado entre esa entidad y la Empresa Constructora ANDALIEN E.I.R.L.
4. la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de dar por terminado el Convenio Mandato señalado en el numeral 1 de los Vistos, respecto del cual la Unidad Técnica ya ha procedido a liquidar el respectivo contrato.
2. La necesidad de efectuar la respectiva rebaja de inversión del patrimonio de este Gobierno Regional, para lo cual se requiere dar por terminado el Convenio Mandato individualizado en el numeral 1 de los Vistos.

**RESUELVO:**

1. **DECLARESE** terminado el Convenio Mandato celebrado con fecha 31 de Diciembre de 2007 entre la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Región de Arica y Parinacota, y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado "Ampliación Edificio Servicio Médico Legal de Arica" Código BIP N° 30065395-0, por el cual se pagaron los siguientes montos:

Asignación	Monto \$
Gastos Administrativos (31.02.001)	1.568.000
Obras Civiles (31.02.004)	159.160.935
TOTAL	160.728.935

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADYS ACUNA ROSALES  
INTENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

CS7 EVA Ieva

**DISTRIBUCION FISICA:**

1. Oficina de partes.

**DISTRIBUCION ELECTRONICA:**

1. Abogado DACOG
2. Departamento de Contabilidad, DAF
3. Analista Luis Taboada, DACOG
4. Unidad Técnica, a través de Analista Luis Taboada, DACOG
5. Departamento Jurídico